



**I. Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 67/2023

En San Pablo a 04 de Mayo de 2023, siendo las 11:05 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 67 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quiniao
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

Tabla

1. Someter a aprobación Acta Ordinaria N° 65, 66 y Extraordinaria N° 19.
2. Correspondencia Recibida y Despachada
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Someter a aprobación Acta Ordinaria N° 65, 66 y Extraordinaria N° 19.

Pendientes de Aprobación para próxima sesión, Acta Ordinaria N° 65, 66 y Extraordinaria N° 19.

2º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada

- Se da lectura a proyecto de las siguientes instituciones:

- Unión Comunal de Adultos Mayores, Sector Costa de la Comuna de San Pablo.
- Unión Comunal de Adultos Mayores, Sector Llano de la Comuna de San Pablo.
- Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes.
- Junta de Vecinos Villa Pilmaiquén.
- Comunidad Indígena Trayen Ko.

Se da lectura a oficio de Asociación Indígena Mapu Panguinamún.

Se da lectura a oficio de Asociación AVOSUR.

Se da lectura a oficio de directiva de Comité de Adelanto Villa Los Castaños.

Se da lectura a oficio de escuela formativa municipal de Básquetbol.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que existen muchas dudas con respecto al recorrido desde Quilacahuín a San Pablo y Viceversa, para aquellas personas que va a votar el domingo 7 de mayo, sin embargo las autoridades están trabajando en una alternativa para abordar la contingencia. Quien contrata estos recorridos es la delegación Provincial Presidencial.

Por otro lado, informa que asiste en esta oportunidad el Sr. Carlos Muñoz, representante de la empresa Multitudine, y quien será la persona a cargo de los 31 trabajadores del Servicio de Mano de Obra para Trabajos Municipales, y que prestará este servicio al municipio hasta el 31 de diciembre del presente año 2023.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

5º Punto.

Asuntos Varios.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que el pasado 18 de abril, pasadas las 17 horas, un chofer del municipio utilizó una camioneta que transportaba un estanque de combustible para las maquinarias municipales y en el trayecto se extravió este depósito. Desea saber si el alcalde está en conocimiento de aquello y cuál fue la decisión que adoptó al respecto, pues se trata de recursos públicos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que efectivamente este hecho sucedió, y por lo mismo solicitó el inicio de una investigación sumaria que lleva adelante el Sr. Jorge Casanova Cárdenas. Una vez finalizado este procedimiento administrativo se informará oportunamente al Concejo Municipal, ya que como se encuentra en pleno proceso, no puede entregar opinión o información alguna.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao señaló que, tal como ya lo han mencionado sus colegas Concejales en sesiones anteriores, las canaletas del terminal de buses se encuentran en muy mal estado y se necesita con urgencia una reparación. También desea saber en qué etapa se encuentra el proyecto de mejoramiento de este recinto municipal.

Por otro lado, informó que ayer participó junto a sus colegas Concejales en el desfile de carros alegóricos de la escuela particular santa Cruz realizado frente al municipio, que realizó una excelente y desatacada presentación, pero donde lamentablemente no estuvo presente el fotógrafo municipal que bien pudo tomar algunas muestras de su participación como autoridades comunales en dicha actividad mediante una nota.

Finalmente indicó que participó en la cuenta pública del hospital de Quilacahuín, donde se hablaba de la necesidad de reparar el fondo posterior del recinto hospitalario. Es por eso que pregunta si el municipio tiene algún convenio con el Servicio de Salud Osorno para poder colaborar en su reparación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que hasta el momento no tiene proyecto alguno en carpeta para el mejoramiento de la parte trasera del hospital de Quilacahuín y en la próxima sesión se invitará al Sr. Jorge Casanova Cárdenas para conocer la cartera de proyectos que tiene el municipio.

Sobre el show de carros alegóricos, felicita a la escuela santa Cruz por sus 11 años de vida, pero a esa hora junto al equipo de comunicaciones se encontraba en una reunión en Puaco, por lo tanto no le fue posible estar presente.

Sin embargo puede mencionar que como municipio, entregaron todas las facilidades para la realización de esta actividad, como por ejemplo el corte de calles y la ampliación municipal.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo señaló que es verdaderamente preocupante el caso de las personas que votaban en la villa de San Pablo y hoy por un error de Servel tienen que trasladarse a Quilacahuín a emitir su sufragio. Si bien existen alternativas de movilización, se tiene que incurrir en un gasto no menor, sobre todo para los adultos mayores que apenas viven de su jubilación.

Por otro lado, solicita mayor aclaración con respecto a las conciliaciones judiciales que se aprobaron recientemente en el Concejo Municipal.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que los jueces por ley deben llamar a conciliación, de lo contrario un procedimiento podría ser declarado nulo.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo hace mención a estas conciliaciones porque en la causa Carla Kuhlmann contra el municipio, explicó que si bien la conciliación judicial sería por 7 millones de pesos, esta persona está debiendo al Daem una cantidad importante de recursos por concepto de licencias médicas rechazadas, por lo tanto no sabe cómo se actúa en ese procedimiento. Considera que el municipio en cada juicio debiera llegar hasta las últimas consecuencias y no llegar tan fácil y rápidamente a una conciliación judicial.

Por otro lado, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo dijo que junto a sus colegas Concejales no participaron en el acto del día del trabajador porque ese día era un feriado irrenunciable y los funcionarios no tenían por qué estar presentes en dicha actividad municipal, por lo tanto no les pareció celebrar esta actividad en esa fecha porque los funcionarios que trabajaron ese día, bien pudieron estar en sus hogares celebrando en familia esta festividad, y considera que el municipio estaría cometiendo un enriquecimiento ilícito y además hubo una empresa que ese día trabajó en banquetería.

No sabe cómo se les cancelará a los funcionarios que asistieron, porque se trata de un feriado irrenunciable y además se pregunta qué habría pasado o quién sería el responsable si un funcionario que asistió durante ese día y en el trayecto de regreso sufre un accidente.

Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que es una actividad comunal y estaba enmarcada dentro de las actividades que el municipio desarrolla año a año, por lo tanto lamenta que el Concejo Municipal se haya restado de esta actividad que fue muy reconocida por los mismos trabajadores donde el auditorio estuvo a plena capacidad.

Aclara que todas las personas que se sumaron a esta actividad, lo hicieron de manera absolutamente voluntaria y a nadie se obligó a participar.

En lo que se refiere a la deuda que la Sra. Carla Kuhlmann tendría con el municipio por concepto de licencias médicas rechazadas, el asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega expresó que eso efectivamente es así y el municipio tiene la facultad de accionar judicialmente el pago de lo no debido.

Si se interpusiera la demanda en contra de ella, antes de pagar la segunda cuota, se podría llegar a una especie de compensación. Añade que este tema lo ha conversado con el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada, quien también es abogado y estiman que tienen buenas probabilidades de ganar determinadas causas donde ni siquiera se necesita llegar a una conciliación, pero en otras causas donde existe un 95% de perderla, se requiere llegar a una conciliación, por ejemplo cuando el municipio no ha cancelado las cotizaciones previsionales.

Sobre el acto del día del trabajador, indicó que esta es una actividad netamente voluntaria, tal como lo dijo el Alcalde.

En otra materia el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que la asistencia a la cuenta pública fue muy baja y algunos dirigentes le señalaron que no habían recibido invitación alguna, como fue el caso de la presidenta del consejo mapuche que asistió por invitación de otra dirigente. Menciona que el año pasado sugirió que para este año se pudieran entregar las invitaciones a los dirigentes personalmente, sobre todo para los dirigentes del sector rural que están acostumbrados a la formalidad.

Por otro lado, el fotógrafo, que no sabe si trabaja o no para el municipio, señaló que no tomó fotografías a los Concejales con dirigentes o invitados especiales, además siempre ha dicho, y como percepción personal, que el tema de las cuentas públicas es una buena forma de hacer campaña política.

Todo esto lo dice más que nada por un tema de buena convivencia, porque lo de las fotografías ya lo ha dicho en reiteradas oportunidades y el Alcalde responde que eso se va a remediar, sin embargo hasta el momento todo sigue igual.

Sobre la participación de la Banda Arturo Prat, dijo que no tiene nada en contra de ella, dentro de sus integrantes está el funcionario municipal Sr. Elvis Aranda Carmona y también está el Sr. José Vera Arias.

Desea saber si en esta oportunidad el funcionario Elvis Aranda tenía algún tipo de permiso administrativo o estaba con feriado legal.

También desea destacar la presentación de la banda de la escuela básica en el acto del día del Carabinero, y pregunta por la banda del Liceo Fray Pablo de Royo, donde recuerda que públicamente su presentación fue valorada por representantes del ejército en un acto realizado en esta comuna, considera que se debe dar el auge a los jóvenes estudiantes de San Pablo en actos como estos.

En la cuenta pública se hizo mención a que los Concejales gastan el 34% anual, pero no se deja en claro de qué se trata, por lo tanto eso lleva a la duda de parte de los dirigentes y asistentes a este evento. Solicita mayor claridad al respecto.

Otra información que aparece en la cuenta pública, es la asistencia de los Concejales a las sesiones del Concejo Municipal, donde no se agrega el motivo de las inasistencias de los integrantes del cuerpo colegiado y si fue justificada o no, lo cual bien pudiera haber ido para que no se preste para malos entendidos.

Finalmente en la cuenta pública aparecieron muchos procesos judiciales, entre los cuales se nombra uno que llama mucho la atención como es el caso de un acoso sexual. Además los sumarios del Daem aparecen como terminados y en este Concejo Municipal se dijo que existen varios que aún están en proceso.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclara que la cuenta pública no es para hacer campaña, sino que está estipulado dentro de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.

Sobre la baja cantidad de público en la cuenta pública, es más que claro que fue por las condiciones climáticas. Solicita a la oficina de partes, el listado de todas las invitaciones que se enviaron a través de diferentes medios como correos electrónicos, llamadas telefónicas, whatsapp, porque era un gasto innecesario entregar las invitaciones personalmente.

A propósito de llamadas telefónicas, desea hacer mención que la empresa WOM se adjudicó la licitación para dotar de telefonía e internet al sector rural de Caracol que nunca ha tenido este tipo de conectividad. Por otro lado, el funcionario Sr. Elvis Aranda Carmona deberá justificar su participación en la banda Arturo Prat.

Con respecto al funcionario Sr. David Vera Arias, es una persona que está contratada a honorarios como apoyo comunicacional. En cuanto al gasto de los Concejales solicita que la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina pueda explicar este tema.

La Srta. Patricia Rojas Medina señaló que este año a diferencia de anteriores, se trató de eliminar demasiado detalle y además en esta oportunidad había solamente dos fotografías donde aparecía el Alcalde, señalando además que la cuenta pública fue elaborada por ella, y asume la responsabilidad si hubo algún error. Sin embargo debe indicar que la cuenta pública se prepara con la información que le envía el personal directivo, donde a pocos días de esta cuenta, aún no le entregaban la información.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que la cuenta pública es hacia el Concejo Municipal, Cosoc y Consejo de Seguridad Pública, pero sin embargo no pudieron ver la pantalla donde se proyectaba y además en un comienzo el audio era muy malo para ellos.

Afortunadamente el maestro de ceremonia Sr. Arnoldo Romero Corona advirtió de esta situación a la persona que estaba amplificando, logrando solucionar este problema.

Pasando a otra materia, el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo informó que la presidenta del comité de agua de Currupulli le contaba que existen varias familias del sector Bellavista que se encuentran sin el suministro de agua potable.

Por otro lado, dijo que el dirigente de La Poza Sr. Luis Salazar, solicita mayor información con respecto al avance del proyecto del cierre perimetral del recinto deportivo de ese sector, como así también se solicita poder reparar una tapa del desagüe de los baños ubicados alrededor de la cancha de fútbol, ya que presenta un peligro para los jugadores.

También señala que conversó con el joven que practica motocross Bastián Fernández, quien tiene la intención de presentar la idea de un campeonato de carácter nacional en la comuna de San Pablo, por lo tanto sería una muy buena idea analizar detenidamente esta iniciativa, teniendo en cuenta que el joven Bastián construyó una pista que cumple con todos los requisitos y demandas a nivel nacional e internacional.

Indicó que el club de cueca municipal ingreso un proyecto al municipio y éste aún no pasa por este Concejo Municipal. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que es proyecto fue aprobado en sesión del mes de marzo.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo señaló que los dirigentes de la comunidad indígena Antamo de Maile están solicitando al municipio que pueda postular a un proyecto para la construcción de una Ruca, y necesitan saber sobre su estado de avance. También existe una carta de la asociación indígena Rayen Mapu, donde están pidiendo en comodato un terreno donde poder trabajar para construir un lugar donde reunirse, y necesitan una respuesta.

Informó además que a través de la asociación chilena de municipalidades se está otorgando la posibilidad de participar en un diplomado en gestión municipal y desea saber si él puede ser parte de este curso online que tiene un costo total de aproximadamente \$780.000. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explico que si existe el presupuesto disponible no habría problema en que participe el Concejal y cualquier otro Concejal interesado.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo solicita mayores antecedentes con respecto a los trabajos que se realizarán para la nueva escuela modular Julio Mohr. Finalmente solicita ver la posibilidad de crear un calendario de las futuras licitaciones de aquí a fin de año, de tal manera de no volver a repetir lo sucedido con la licitación del servicio de mano de obra para trabajos municipales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explico que en la próxima sesión asistirá el director de Secplan para exponer sobre estos últimos temas.

Sobre el comité de agua de Currupulli, explicó que el proyecto se encuentra en un proceso licitatorio y está a cargo de Secplan. Este proyecto lo puso sobre la mesa ante el Subsecretario Sr. Nicolás Cataldo y afortunadamente ya está avanzando. Sobre el compromiso del cierre perimetral del estadio de La Poza, se está trabajando fuertemente en ello, ya que hoy, de acuerdo a las exigencias de la ANFA, el club Independiente y los pumas no pueden hacer de locales en su recinto porque no existe un cierre perimetral.

En lo que dice relación con el motocross, recordó que el municipio colaboró con maquinaria para mejorar el recinto del joven Bastián Fernández, por lo tanto no se ha dejado de prestar ayuda para el campeonato que se está realizando. Ahora para apoyar en la realización de un campeonato nacional, habría que conocer el presupuesto que se requiere.

Con respecto a la solicitud de la comunidad indígena Antamo de Maile, se está analizando utilizar el terreno de la sede de Maile y la ex escuela del sector, donde están trabajando para la construcción del futuro APR (Agua Potable Rural).

Sobre la solicitud de un terreno en comodato para la asociación indígena Rayen Mapu, justamente el terreno que están pidiendo, ubicado en calle Los Cerezos con Pasaje Los Avellanos, está contemplado para la construcción de un velatorio municipal que pueda ser utilizado por todos los credos religiosos.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker solicitó ver la posibilidad de instalar un toldo en el cementerio municipal, que pueda albergar a las personas que llegan a dejar los restos de sus familiares, cubriéndolos de la lluvia en el invierno y del sol en el verano.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el municipio construyó una estructura metálica pero el viento destruyó la carpa, por lo tanto ahora se está en proceso de construir la carpa, para que esté disponible. Próximamente además, se realizará el volteo de 17 especies arbóreas del cementerio municipal, con lo cual se podría utilizar un espacio importante de terreno donde poder realizar sepultaciones.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker señaló que los vecinos de San Antonio le han solicitado nuevamente interceder para pedir un contenedor más para su sector. Por otro lado, solicita que el personal de Prodesal pueda asistir a una sesión del Concejo Municipal, para dar a conocer el trabajo que desarrolla durante el año. Finalmente los vecinos del sector rural de Sargento Aldea están solicitando la reparación de su camino con maquinaria municipal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que recientemente se reunió con los pequeños agricultores de Sargento Aldea, y este es un camino que fue adjudicado por la Glosa FRNR del Gobierno Regional, donde se realizó una completa mantención, con instalación de alcantarillas, recargue completo del camino, y el compromiso fue que una vez finalizados los trabajos en el sector costa, se trabajará en éste y otros caminos.

Con respecto al juicio de la Srta. Yubitza Miralles, otorga la palabra al asesor jurídico para que explique con mayor detalle este tema.

El asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega explicó que existen dos casos, en el primero se está discutiendo la vulneración de derechos del trabajador y eso hace referencia a algunos dichos que se realizaron en el Concejo Municipal. Se fijó una audiencia para el viernes 19 de mayo a las 09:00 horas, donde se espera llegar a acuerdo para terminar el juicio.

Si no se llegara a juicio, corresponderá presentar toda la prueba documental, tanto de la contraparte como del municipio. En la segunda etapa de la audiencia de juicio quedaría el ofrecimiento de la prueba viva, que es la prueba testimonial y confesiones de parte, donde solicitará a los Concejales que puedan declarar en este caso.

En el segundo caso donde se hace referencia a la jefa de UTP de la escuela Delicio Cárdenas Bustamante, todavía se está en una instancia previa a la audiencia preparatoria.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives desea saber porque se ha propuesto a los Concejales para declarar en la causa. El Sr. Miguel Godoy Noriega explicó que justamente fue porque la demanda tiene relación con un 90% de lo dicho en sesiones del Concejo Municipal.

Como último tema, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo solicita a sus colegas Concejales, poder asistir a una sesión de comisión deportes, con el objeto de abordar un mayor uso de los recintos deportivos para que los jóvenes puedan practicar alguna disciplina deportiva o hacer ejercicios, dado el alto nivel de alcohol y drogas que fue informado por la coordinadora regional de Senda Srta. América Aguilar Barrientos.

Además sería bueno poder invitar a los representantes de Avosur para informar con mayor detalle, de qué trata la competencia Rally. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó al Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada para extender la respectiva invitación.

Por otro lado, hizo extensiva la invitación a cada uno de los Concejales, a participar en la celebración del día de la madre el próximo miércoles 10 de mayo a las 15 horas en el gimnasio municipal.

Finalmente informó que el martes 9 de mayo, el servicio nacional del adulto mayor está haciendo una invitación a participar en el lanzamiento regional del fondo literario.

El Sr. Hardy Barría Quezada, desea aclarar y dejar en acta, que dado el cargo que ocupa en el municipio (Secretario Municipal Titular), no participa en ningún tipo de estrategias del tipo jurídico, independiente del título de abogado que él posee. Lo anterior, producto de las anteriores declaraciones del asesor jurídico Sr. Miguel Godoy Noriega. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que esto quedará escrito en la presente acta.

6º Punto.

Acuerdos.

- Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aceptar que los recursos por concepto de proyecto municipal de la Asociación Indígena Mapu Panguinamún, adjudicado el año 2021, puedan ser utilizados durante el presente año 2023.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Villa Pilmaiquén, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, Sector Costa San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
----	-----	-----------------------------------	---------

2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Unión Comunal de Adultos Mayores, Valle Central de San Pablo, un aporte de \$1.000.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, el otorgar a la Comunidad Indígena Trayen Ko, de San Pablo, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Aprueba

- Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar al Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo, para participar en diplomado en "Gestión Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y que tendrá una duración de 180 horas académicas, mediante clases online. .

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra.	Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr.	Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr.	Richard Albrecht Bravo	Aprueba
5.	Sr.	Fernando Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra.	Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr.	Fabián Cortez Cárcamo	Se Abstiene

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:20 hrs.

Firman

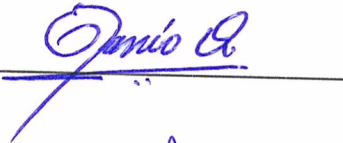


Hardy Barja Obregón
Secretario Municipal
Ministro de Fe

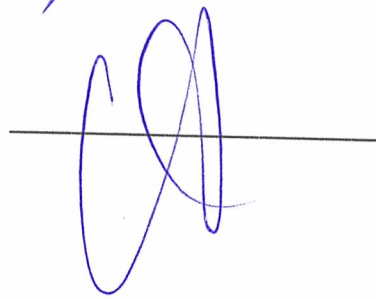


Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

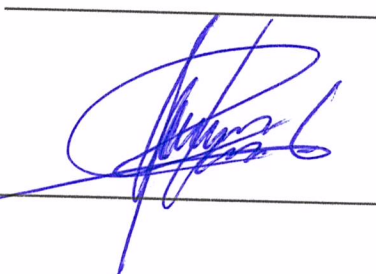
Edith Canío Quiniao
Concejal



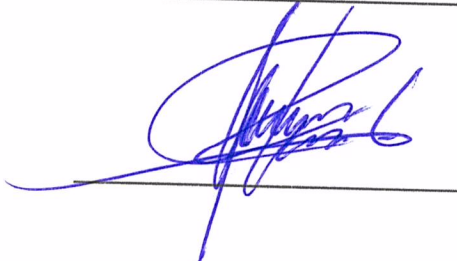
Agustín Santa Cruz Becker
Concejal



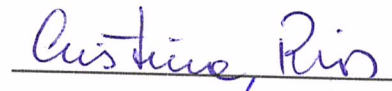
Richard Albrecht Bravo
Concejal



Fernando Heckmann Navarro
Concejal



Cristina Ríos Vives
Concejal



Fabián Cortez Cárcamo
Concejal

